

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

20839 *Corrección de errores del Acuerdo de 30 de septiembre de 2025, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad oficial del Senado, para el año 2026.*

Advertidos errores en la convocatoria de becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad oficial del Senado, para el año 2026, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 6 de octubre de 2025, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la base quinta,

Donde dice:

Quinta. *Jurado.*

«1. Las becas se concederán por la Mesa del Senado, a propuesta de un jurado integrado por dos miembros de la Mesa, uno de los cuales lo presidirá; la Secretaria General Adjunta para Asuntos Parlamentarios; el Director de Estudios, y un funcionario o funcionaria del Cuerpo Técnico-Administrativo, que actuará como Secretario. El jurado respetará en su composición la presencia equilibrada de hombres y mujeres».

Debe decir:

Quinta. *Jurado.*

«1. Las becas se concederán por la Mesa del Senado, a propuesta de un jurado integrado por dos miembros de la Mesa del Senado, actuando uno de ellos de Presidente; la Secretaria General Adjunta para Asuntos Parlamentarios; la Directora de Documentación y un funcionario o funcionaria del Cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios designado por la Directora de Documentación, que actuará como Secretario o Secretaria. El jurado respetará en su composición la presencia equilibrada de hombres y mujeres».